



ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE LAS DIRECTRICES TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA LINEA PRODUCTIVA DE PISCICULTURA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

PERSPECTIVA LEGAL:

Para ejecutar el contrato se requiere de un profesional en zootecnia, médico veterinario o médico veterinario zootecnista, con tarjeta profesional vigente si así lo requiere la ley.

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia Profesional mínima de: Un (01) Año.

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.



ALCALDÍA DE PEREIRA

ANALISIS DEL SECTOR

Version: 01

Fecha de Vigencia: Septiembre 11 de 2017

El Municipio de Pereira SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL, celebró en la vigencia 2020 contratos de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE LAS DIRECTRICES TECNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA LINEA PRODUCTIVA DE PISCICULTURA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**, los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de Cuatro (04) Meses y por un valor total de **DIEZ MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$ 10.096.000) .**

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 4 de junio de 2020.

SANDRA XIMENA GRANADA PATIÑO

Secretaria De Despacho

02459012133409-866761-002316500

Proyectó y Elaboró:Luz Patricia Ortiz Castaño / OBRERO



AHERNANDEZ : 02459012114716-866761-002316087
SGRANADA : 02459012133056-866761-002316475



ALCALDIA DE PEREIRA

ANALISIS DEL SECTOR

Version: 01

Fecha de Vigencia: Septiembre 11 de 2017



AHERNANDEZ : 02459012114716-866761-002316087
SGRANADA : 02459012133056-866761-002316475